ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20241338

DEPENDENCIA: Dirección de Ingeniería de Tránsito

CONTRATISTA: LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS

IDENTIFICACIÓN: 23316213

PERIODO CERTIFICADO: Desde 27/03/2024 hasta 31/03/2024

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Un millón trescientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y tres ($ 1.347.733)

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Un millón trescientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y tres ($ 1.347.733)

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/03/2024

Firmado y aprobado digitalmente por:

MIGUEL ANGEL VARELA MOYANO

80108753

Supervisor Contrato

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	23316213	LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS	Cra 54A # 169-71 Apto 1302	3118702978	leidyclopez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	16/02/2024	74815518	$1.147.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	463.800	0		0		0	0	0	0	463.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	593.600	0	0	0	0	0	0		593.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	90.400				90.400	0	0	90.400			904	90.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	463.800	463.800
Pensión	1	593.600	593.600
Riesgos Laborales	1	90.400	90.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.147.800	1.147.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	23316213	LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS	Cra 54A # 169-71 Apto 1302	3118702978	leidyclopez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	16/02/2024	74815518	$1.147.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	23316213	LOPEZ MATEUS LEIDY CONSTANZA	59	0			N																	230301	3.710.000	593.600	0	0	0	0	EPS005	3.710.000	463.800	14-23	3.710.000	3	90.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Espacio para
Logo Corporativo

LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS
NIT 23.316.213-3
cr 48 165 46 ap 313
Tel: (601) 3118702978
Bogotá - Colombia
leidyclopez@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 42

Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3385590 - Ext. 000
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/05/2024, 10:34
Expedición	02/05/2024, 10:34
Vencimiento	02/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestación de Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad según Contrato de Prestación de Servicios N° 2024-1338, en el periodo comprendido del 27 de marzo al 30 de marzo de 2024	1.00	1,347,733.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón trescientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros $ 1,347,733.00

Total Bruto	1,347,733.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,347,733.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067665671 aprobado en 20240319 prefijo FE desde el número 37 al 200 Vigencia: 6 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: d9eda908b200a5616e8e1924113354d32c12953c686a755377c4468bcaf059fd6c317756bbc4ee48d1df86dceb80a56f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FYSCO
Asesores y consultores empresariales

Tunja, 22 de abril de 2024

A quien interese**:**

Asunto: CERTIFICACIÓN DE NO RESPONSABLE DE IVA.

Conforme a la facultad que me es otorgada en los artículos 2 y 13 de la Ley 43 de 1990 y el 777 del Estatuto Tributario, y, además, atendiendo lo expuesto en los artículos 69 y 70 de la Ley 43 de 1990, realizo esta certificación, únicamente con el fin de confirmar que la señora LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS., identificada con CC. 23.316,213 de Arcabuco quien desarrolla la actividad de servicios profesionales como Ingeniera de vías y transportes.

Normativa aplicada:

Para realizar este encargo he utilizado como referencia la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 – *Debidas diligencias*, la NICC1 que aborda el sistema de control de calidad, el Código de Ética de la Ley 43 de 1990 y el expuesto en el anexo 4-2019 contenido en el DUR 2420 de 2015.

Procedimientos:

Los procedimientos que he utilizado para verificar los pagos realizados señalados en el primer párrafo son los siguientes:

Fueron verificadas las declaraciones de renta presentadas por la contribuyente para el año 2022 y los ingresos percibidos durante el año 2023.

Se verifican las obligaciones y responsabilidades registradas en el Rut.

Certificación:

Con base en la labor realizada, certifico que la señora LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS., identificada con CC. 23.316,213 de Arcabuco, para la vigencia 2024, pertenece al régimen simple de tributación y No es responsable del impuesto sobre las ventas IVA, teniendo en cuenta que para el año 2023 no percibió ingresos superiores a 3.500 UVT, es decir $148.442.000 ni tampoco durante el año 2024 ha superado dicha suma que para esta vigencia es de $164.728.000.

FYSCO
Asesores y consultores empresariales

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con la citada normativa para emitir este certificado y que no percibo amenazas que afecten mi independencia y objetividad.

La presente certificación es expedida en la ciudad de Tunja a los 22 días del mes de abril de 2024.

LUCERO BAUTISTA VARGAS
Contadora Publica Especialista
C. C. 1051954325
Tarjeta profesional 162963-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0EF1B58DC0278072

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1051954325 de ARCABUCO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 162963-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
162963-T
FANNY LUCERO
BAUTISTA VARGAS
C.C. 1051954325
RESOLUCION INSCRIPCION 329
FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD U. S. T. C.
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS
173901


FIRMA DEL TITULAR
89554
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.051.954.325
NUMERO
BAUTISTA VARGAS
APELLIDOS
FANNY LUCERO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1988
ARCABUCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
01-SEP-2006 ARCABUCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-0701000-43157576-F-1051954325-20070220
02072 07051A 02 210937370

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-1338 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS.

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron MIGUEL ANGEL VARELA MOYANO**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.108.753 de Bogota, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor por una parte, y por la otra, LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 23.316.213 de Arcabuco (Boyaca), en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	Prestar, por sus propios medios y con plena autonomía, servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la Secretaria Distrital de Movilidad, en temas relacionados con la revisión de planes de manejo de tránsito y modelación de tránsito y transporte, para la ejecución de las obras y proyectos de gran impacto destinados a la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C.; así como el correspondiente seguimiento a los PMT, con el fin de verificar que se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas.
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) meses y QUINCE (15) días
FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de enero de 2025
VALOR	NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS ($96.026.000) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	792 del 22 de FEBRERO de 2024, NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS ($96.026.000) M/CTE
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1231 del 25 de marzo de 2024, NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS ($96.026.000) M/CTE
GARANTÍAS	N/A
AFILIACIÓN ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL	Cobertura desde 21/03/2024 hasta 23/01/2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.

MIGUEL ANGEL VARELA MOYANO
C.C. No. 80.108.753
Supervisor

LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS
C.C. 23.316.213
Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14899659738

(415)7707212489984(8020) 000001489965973 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 3 1 6 2 1 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 3 1 6 2 1 3	2 0 0 1 0 4 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Arcabuco 0 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	MATEUS	LEIDY	CONSTANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 48 165 46 AP 313 BRR BRITALIA NORTE

42. Correo electrónico: leidyclopez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 7 0 2 9 7 8	3 1 3 8 1 5 0 9 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 6 0 8 0 1	7 4 9 0	2 0 1 3 0 1 3 0	0 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	7	4	9																				

22- Obligado a cumplir deberes formales a
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 28 / 16 : 37: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MATEUS LEIDY CONSTANZA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899659738

(415)7707212489984(8020) **000001489965973 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 3 3 1 6 2 1 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 8	2 0 2 3 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/02/2024

CONTRIBUYENTE	C.C. 23316213	LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 54 A 169 71 AP 1302 Teléfonos: 3118702978

Dirección electrónica: leidyclopez@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: SIMPLE Fecha desde: 28/02/2023

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 23/04/2009 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 2: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Certificado Bancario

Martes, 20 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS identificado(a) con CC 23316213, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60618338226	2021/02/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS** identificado con **CC** No. **23316213**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - NI. 899999061	**Fecha de inicio de cobertura:** 22/03/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 21/03/2024 **Fecha fin de Contrato:** 23/01/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013473807.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	**Versión: 1.0**

Fecha de elaboración y presentación :	DD: 27	MM: 02	AA: 2023
Nombre: Leidy Constanza López Mateus			
Identificación tributaria: 23.316.213			

		MARQUE CON UNA X Sí	No
1	Soy Residente en Colombia	X	
2	Ha contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la prestación del servicio.		X
3	Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a $4.500.000	X	
4	Tiene Medicina Prepaga da / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a $4.500.000		X
5	Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a $4.500.000	X	
6	Realiza Aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias	X	

IMPORTANTE: La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De Igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 **de marzo** de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Sí esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas**.



Firma del Contratista

COPIA NO CONTROLADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1051954281

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 34365884

34365884

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** D 9 Q

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE ARCABUCO COLOBIA BOYACA ARCABUCO

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BLANCO	LOPEZ

Nombre(s)

SAMUEL TOMAS

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes FEB Día 06	MASCULINO	O	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA BOYACA ARCABUCO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	A 6102440

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

LOPEZ MATEUS LEIDY CONSTANZA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0023316213	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BLANCO LOPEZ JOHN JAIVER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0004134363	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BLANCO LOPEZ JOHN JAIVER

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0004134363	4134363 Gsicen.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2006 Mes MAR Día 01	JOSE ODILIO CASTELLANOS ZAMBRANO** Nombre y firma

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

EL SECRETARIO DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **SAMUEL TOMAS BLANCO LOPEZ,** con Tarjeta de Identidad Nº 1051954281, se encuentra matriculado(a) en el Plan de Estudios **INGENIERÍA QUÍMICA** en el primer periodo académico 2024 que finaliza el 04 de agosto de 2024.

Tiene inscritas 5 asignaturas, que cursa en jornada diurna de tiempo completo y suman 18 créditos. Presenta un 16,7 % de avance en los créditos que contempla el plan de estudios con 3 matrícula(s).

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) .

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario de Facultad
FACULTAD DE INGENIERÍA

Código de Verificación: 254900053542055126802

Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un período académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).
El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a http://dninfoa.unal.edu.co, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.

Patrimonio
de todos
los colombianos

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Nit:8600345941

DOMICILIO PRINCIPAL :CARRERA 7 No.24-89 Bogotá D.C.

CARTERA HIPOTECARIA

CERTIFICACION PARA EL PERIODO GRAVABLE DE 2,023

Los Señores: IDENTIFICACION P/S
LOPEZ MATEUS LEIDY CON 23316213 P

Presentaban en su obligación hipotecaria N°.:
204119071116

Los siguientes conceptos:

Valor Inicial del Préstamo		****214.164.000,00
Saldo a Dic 31 del	2,022	****209.651.615,97
Saldo a Dic 31 del	2,023	****204.149.857,79
Valor pagado a Capital		******5.484.595,99
Valor pagado por Correccion Monetaria UVR		**********0,00
Valor pagado por Intereses		******9.325.075,73
Valor pagado por Otros Conceptos		******1.785.932,73
Pago todo concepto durante el año gravable		*****22.046.760,45
Total Deducible		******9.325.075,73

CANTIDAD EN LETRAS:
NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON 7 3/100 MCTE ML **********

El presente certificado no requiere firma autógrafa por autorización

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de Atención

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616 Cartagena: 6931616 - Neiva: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta: 4365966 Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222

www.scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

del Art. 10 Decreto 836 de marzo 26 de 1991.
Dado a los 23 dias del mes de Abril de 2024

****

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

IP 127.0.0.1

Scotiabank Colpatria S.A.

NIT. 860.034.594-1.

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 00000000023316213 se encuentra vinculado a través de la cuenta de ahorros No. 4432014412, con fecha de apertura 15 de Marzo de 2022.

Esta cuenta ha sido manejada de acuerdo con las normas establecidas por la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., al día 17 de Abril de 2023.

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) con destino a:
SDM en La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., al día 17 de Abril de 2023.

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Dirección Customer Services Unit.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Scotiabank Colpatria S.A.

COMPROMISO ANTISOBORNO Y SARLAFT DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Yo, LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS, (*nombre del funcionario, contratista persona natural o representante legal persona jurídica*) mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 23.316.213, expedida en Arcabuco, en mi calidad de:

Funcionario: _____	Contratista: __X___
Si usted es contratista, por favor indique:	
Persona Natural: _____	Persona Jurídica: _____
Si usted es persona jurídica, por favor diligencie la siguiente información:	
Nombre de la empresa:	
NIT:	

Con la suscripción del presente documento manifiesto de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva, promesa remuneratoria, directa o indirecta, que conozco y acepto como obligación unilateral a favor de la ***Secretaria Distrital de Movilidad*** *el compromiso Antisoborno y SARLAFT definido por medio de las siguientes clausulas:*

1. CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN:

NOTA ACLARATORIA:

El compromiso Antisoborno y SARLAFT sobre los documentos e información obtenidos en calidad de servidor público, contratista o colaborador, tendrá una vigencia indefinida en el tiempo, salvo que la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

- Lo libere de esta carga de manera expresa y escrita.
- Divulgue la información para conocimiento y dominio del público en general.

- Autorice, en forma previa, su entrega y conocimiento a uno o cualquiera de los entes públicos.

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

- Mantener la información a la que tenga acceso, de manera directa o indirecta, en reserva, en especial la de los proyectos misionales de la Entidad, en todas sus fases; mantenerla debidamente protegida del acceso y/o uso indebido para beneficio propio o de un tercero siguiendo lo establecido en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad, salvo los casos en que es requerida directamente por cualquiera de los entes de control, y su entrega o divulgación haya sido autorizada previamente por la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Guardar estricta y permanente discreción y cuidado respecto de todos los documentos e información digital o física que le sea entregada, a la que tenga acceso o conozca con ocasión de las actividades que deba realizar con respecto al proyecto, contrato o a los compromisos y/o funciones que acordó con la Entidad.
- Cumplir con todas las normas legales, regulatorias y/o contractuales aplicables a cualquier orden en lo relativo al tratamiento de información por parte de la Entidad y de las disposiciones de protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información presentadas en el Política de Seguridad en la Información.
- Aceptar que la entidad efectúe actividades de seguimiento y monitoreo sobre el uso de los activos de información tales como: correo electrónico, acceso a internet, entre otros; como una actividad de control al cumplimiento de las disposiciones de transparencia y confidencialidad definidas por la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Informar a la Secretaria Distrital de Movilidad en caso de sospecha de cualquier infracción a lo estipulado en el presente documento.

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

- Divulgar, utilizar o reproducir total o parcialmente **EL MATERIAL DE INFORMACIÓN EN FÍSICO O DIGITAL**, con propósitos diferentes para los cuales le fue entregado.
- Usar o explotar la información suministrada por la Secretaria Distrital de Movilidad, vulnerando los derechos de autor o patrimoniales de la Entidad.
- Usar canales distintos a los establecidos para dar respuestas oficiales, ni saltarse al autorizado para pronunciarse hacia el exterior frente a los requerimientos o peticiones.

- Ejercer actos desleales frente a la Entidad (incluso después de terminada su relación contractual) mediante el uso de información de índole privado o confidencial con fines distintos a los permitidos por la Entidad.

2. CON RELACIÓN A LOS CONFLICTOS DE INTERES:

Para efectos de evitar posibles conflictos de interés y circunstancias que puedan restarle independencia equidad u objetividad a las actuaciones a realizar dentro de las funciones o compromisos contractuales con la Secretaría Distrital de Movilidad, se compromete a:

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

- Declarar que no presenta inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, antes, durante o después (en este último caso, siempre y cuando la ley o contrato así lo disponga) de su vinculación con la Secretaría Distrital de Movilidad, que le impida cumplir a cabalidad las actividades que le sean o hayan sido confiadas. En caso de presentarse algún tipo de conflicto de interés, debe realizar el reporte conforme indica el Manual de Integridad de la Entidad.
- Manifestar antes, durante o después, (en éste último caso, siempre y cuando la ley o el contrato así lo disponga) de su vinculación o contratación con la Secretaria Distrital de Movilidad, no tener vínculos con terceros, entendidos como: cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho, o con quien tenga vínculos de amistad o enemistad manifiesta, que puedan tener interés particular y directo en los temas que se enuncian a continuación, pero sin restringirse a estos:
  - La gestión, control, supervisión o decisión sobre un contrato o proyecto.
  - El precalificación, selección o evaluación de propuestas o contratistas
  - Procesos judiciales, arbitramentos, conciliaciones,
  - Procesos de contratación en sus diferentes etapas, entre otros, que den cabida a la configuración de un posible conflicto de interés.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no controlada.

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

- Emitir conceptos o juicios de valor en los asuntos a su cargo, sin la previa autorización de la Secretaría Distrital de Movilidad, frente a la información preliminar y no definitiva que haga parte del proceso de estructuración o contratación en cualquiera de sus etapas.
- Asesorar, intervenir o participar por sí mismo o por otra persona, a allegados y/o terceros que tengan interés y/o vínculos con resultados o gestiones derivadas de la relación contractual con la Secretaria Distrital de Movilidad, en temas relativos a: gestión, control, supervisión o decisión de contratos o proyectos.
- Omitir declarar el conflicto de interés cuando se le presente, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Integridad.

3. CON RELACIÓN AL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO:

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

- NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, remuneración, utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirectamente de manera interna o externa de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de obtener beneficios ilegales en el proceso de vinculación y/o la adjudicación, ejecución de las obligaciones contractuales y liquidación de contratos.
- NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en un favorecimiento por acción u omisión de las funciones del cargo o en las diferentes etapas contractuales.
- Prevenir el soborno en beneficio de: a) Quien suscribe este documento, b) Un tercero en nombre del socio de negocio. c) El socio de negocios en favor de un tercero, con respecto al contrato correspondiente, proyecto, actividad o relación alguna que tenga o llegase a tener con la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Fomentar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la Entidad que representó, y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

- Reportar al Oficial de Cumplimiento Antisoborno, de manera oportuna las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable, a través de los buzones físicos dispuestos por la Entidad para los efectos, al correo denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co o a la página web www.movilidadbogota.gov.co.
- Garantizar la confidencialidad e identidad de los colaboradores de la organización que reporten hechos de corrupción, soborno o fraude.
- Reportar y dar traslado oportuno al Oficial de Cumplimiento Antisoborno de la Entidad, de las denuncias de soborno para que sean de su conocimiento, a través de los mecanismos idóneos de denuncia planteados en el Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Garantizar que no se adoptarán represalias a los colaboradores, socios de negocio y partes interesadas, como consecuencia de las denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.
- Prestar colaboración eficaz y eficiente al Oficial de Cumplimiento Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad y a las autoridades competentes, en los eventos en que sea requerida, por la sospecha razonable de un hecho de soborno.
- Aceptar que la Secretaría Distrital de Movilidad puede poner fin a la terminación unilateral del vínculo contractual, en caso comprobado de soborno, agotando y garantizando el debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.
- Cumplir con lo dispuesto en la política del SGAS y demás lineamientos que la Secretaría Distrital de Movilidad establezca para prevenir la posible materialización de un hecho de soborno.

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

- Asesorar, intervenir y/o participar por sí misma o interpuesta por otra persona que tenga la calidad de denunciante o denunciado o cualquiera que manifieste un interés en los resultados de evaluación y análisis de la denuncia y su tratamiento.

- Omitir, negar, retardar o entrabar el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado en relación con el tratamiento de una denuncia, para obtener algún beneficio particular o en favor de terceros.
- Permitir represalia sobre sus empleados, socios de negocio y partes interesadas, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

4. CON RELACIÓN AL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT:

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

- Declaro expresamente que:

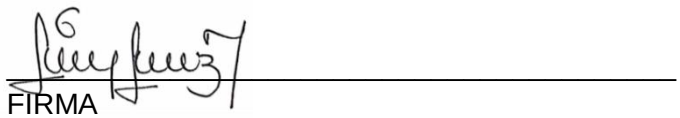
  1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
  2. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable.
  3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
  4. No permitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano y demás normas que lo modifique o adicione.
  5. Los recursos que poseo provienen del desarrollo de actividades licitas.

- Autorizo a la Secretaría Distrital de Movilidad a consultar en las listas restrictivas cualquier reporte o inhabilidad en mi nombre y el de la empresa que represento (si es el caso).
- Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaria Distrital de Movilidad, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Ley colombiana y con sus Políticas de Tratamiento de Datos Personales.
- Manifiesto que la información suministrada es de forma voluntaria y es verídica.

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

- Ocultar información personal o de la empresa que representa (si es el caso) con el fin de favorecerse de cualquier actividad o proceso contractual.
- Destinar recursos de la Entidad o propios a actividades que permitan el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

La inobservancia de lo dispuesto en el presente documento dará lugar a la toma de acciones por parte del Oficial de Cumplimiento Antisoborno o al traslado de las denuncias correspondientes a las instancias competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil o penal a que haya lugar.



FIRMA
C.C. No. 23.316.213

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2024.

Consentimiento informado controles transversales de la Secretaría Distrital de Movilidad

NOMBRE: LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS CEDULA: 23.316.213

TIPO DE VINCULACION: Funcionario: _____ Contratista: ___**X**_____

La Secretaría Distrital de Movilidad en el desarrollo de la gestión institucional, ha adoptado diferentes directivas y lineamientos, tendientes a implementar medidas que buscan prevenir, detectar y enfrentar el soborno y de esta manera, fortalecer la cultura de integridad y transparencia al interior de la Entidad, respetando en todo momento la dignidad personal tanto del servidor público como del contratista.

Entre las actuaciones propensas a consolidarse como controles transversales para la eficacia y transparencia en la gestión, se hace necesario implementar los siguientes: 1. La aplicación de las pruebas poligráficas con énfasis a la identificación de conformidad con la directriz y las buenas prácticas asociadas a la prevención del soborno. 2. Análisis de variación patrimonial. 3. La entrega de copia de la declaración de renta y de los movimientos financieros, entre otros.

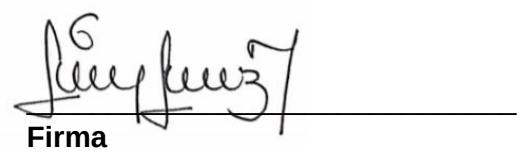
El suscrito, de manera autónoma, libre y voluntaria, manifestó que autorizó o no, la ejecución por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, de las siguientes acciones:

ACCIÓN	**AUTORIZO**	
	SÍ	**NO**
Pruebas de poligrafía (***preguntas*** *encaminadas con énfasis a la identificación de conformidad con la directriz y buenas prácticas asociadas a la prevención del soborno*).	X	
Análisis de **variación patrimonial** de quien suscribe este documento.	X	
Entregar a la Secretaría Distrital de Movilidad una copia de la **declaración de renta e información de movimientos financieros** de los periodos requeridos por el Oficial de Cumplimiento Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad.	X	

Autorizo que esta información y la que resultare de las acciones una vez aplicadas, sea conocida exclusivamente por el Secretario Distrital de Movilidad, o quien el delegue para los efectos – Oficial de Cumplimiento Antisoborno- en el marco de la confidencialidad debida por parte del gerente público respectivo, y aceptó la política de privacidad y tratamiento de datos personales implementada por la Entidad, en el marco de la Ley 1581 de 2012.

En el evento en el que el gerente público (Oficial de Cumplimiento Antisoborno y/o el Secretario de Movilidad) trasgreda este deber de confidencialidad, se iniciarán los procedimientos administrativos correspondientes.

El presente documento, se suscribe a los (27) veintisiete días del mes de marzo del año 2024.



Firma
Nombre: Leidy Constanza López Mateus
Documento de Identidad: C.C. No 23.316.213

LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS

CONTRATO 2024-1338

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

INFORME DE ACTIVIDADES No 1
PERIODO: 27 DE MARZO DE 2024 AL 30 DE MARZO DE 2024
CONTRATO No. 2024-1338

CONTRATISTA
ING. LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS

SUPERVISOR
ING. MIGUEL ANGEL VARELA MOYANO

ABRIL 2024
BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2024 y el 30 de marzo de 2024, durante el desarrollo del Contrato 2024-1338.

1. Datos generales

Contratante:	Secretaría Distrital de Movilidad
Contratista:	Leidy Constanza López Mateus
Contrato de Prestación de Servicios No:	2024-1338
Supervisor:	Miguel Ángel Varela Moyano
Objeto:	Prestar, por sus propios medios y con plena autonomía, servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la Secretaria Distrital de Movilidad, en temas relacionados con la revisión de planes de manejo de tránsito y modelación de tránsito y transporte, para la ejecución de las obras y proyectos de gran impacto destinados a la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C.; así como el correspondiente seguimiento a los PMT, con el fin de verificar que se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas.
Plazo de ejecución inicial:	NUEVE (9) meses y QUINCE (15) días
Fecha de inicio:	27 de marzo de 2024
Fecha de terminación inicial:	11 de enero de 2025

2. Estado Financiero:

Contrato de Prestación de Servicios	**2024-1338**
1. Valor total contrato	$ 96.026.000
Adición	$ 0
Valor cancelado	$ 0
Valor a cancelar	$ 1.347.733
2. Saldo	$ 94.678.267

3. Actividades ejecutadas:

Las actividades desarrolladas se relacionan a continuación, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato:

3.1 Apoyar a la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT) en la asignación a los profesionales a cargo de las diferentes localidades y/o proyectos, las diferentes solicitudes de PMT para la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos o de infraestructura vial.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.2 Acompañar técnicamente la emisión de respuestas asociadas a la autorización o no de PMT, realizando el acompañamiento a los profesionales de las diferentes localidades y/o proyectos, respecto a los temas de revisión y consolidación de respuestas a las solicitudes de PMT de las obras de alto, medio y bajo impacto, conforme las necesidades del servicio, así como asistir a las reuniones o mesas de trabajo convocadas en el marco de los PMT asignados.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.3 Revisar, analizar y proyectar las respuestas relacionadas con cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad para las obras de proyectos de valorización, proyectos férreos en la ciudad, como la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) y el RegioTram de Occidente, ampliación y construcción de infraestructura de modos masivos de transporte.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.4 Realizar el acompañamiento y seguimiento a la implementación de los cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad, por efecto de las obras que se ejecutan en la ciudad, de acuerdo con el indicador establecido para la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), con el fin de verificar que se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.5 Realizar informe en caso de evidenciar incumplimientos en la implementación de los PMT, para efectuar la socialización de los mismos en las reuniones y/o mesas de trabajo desarrolladas con las entidades contratantes, interventorías y contratistas de obra, o la emisión de comunicados por incumplimiento de los requisitos técnicos o de ley en la ejecución de las obras, para que estos se subsanen.

Para los PMT de alta complejidad, se realiza seguimiento a la implementación de los Planes de manejo de tránsito de alto impacto, con el fin de verificar la correcta implementación del PMT.

3.6 Estructurar, revisar respuestas o informes técnicos relacionados con cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad, por efecto de las obras que se ejecutan en la ciudad, que le sean asignados.

Se revisaron los PMT asignados para su posterior autorización.

3.7 Revisar y estructurar análisis de tránsito (modelaciones micro) y modelaciones de oferta y demanda (macro) con su respectivo informe, asociados a obras incluidas en el Plan de Desarrollo vigente, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.8 Realizar la atención a los usuarios de manera física en los lugares destinados para tal fin, y/o virtual mediante el uso de los medios tecnológicos establecidos por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), de acuerdo con los tiempos definidos por la Entidad.

En el periodo del presente informe, se realizó la atención de los usuarios a través de manera física, correo electrónico, plataformas tecnológicas y vía telefónica.

3.9 Brindar apoyo en la estructuración y evaluación técnica de procesos de contratación que se adelanten en Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

En el periodo del presente informe, se realizó la atención de los usuarios a través de manera física, correo electrónico, plataformas tecnológicas y vía telefónica.

3.10 Atender los requerimientos e inquietudes de la comunidad, entes de control y otras entidades que le sean asignadas, de acuerdo con los siguientes plazos: un (1) día hábil para proposiciones y peticiones de entes de control; dos (2) días hábiles cuando se trate de peticiones del Congreso; tres (3) días hábiles para derechos de petición de información; cuatro (4) días hábiles y siete (7) días hábiles en el caso de derechos de petición del Concejo de Bogotá y de la ciudadanía, respectivamente; y diez (10) días hábiles para otras solicitudes radicadas por la comunidad.

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

3.11 Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT); así como las evidencias de la respectiva gestión de las asignaciones realizadas en el aplicativo de correspondencia de la entidad.

Se realizó el informe de las actividades desarrolladas en el periodo del 27 de marzo al 30 de marzo de 2024, diligenciando los formatos establecidos y presentando los soportes correspondientes.

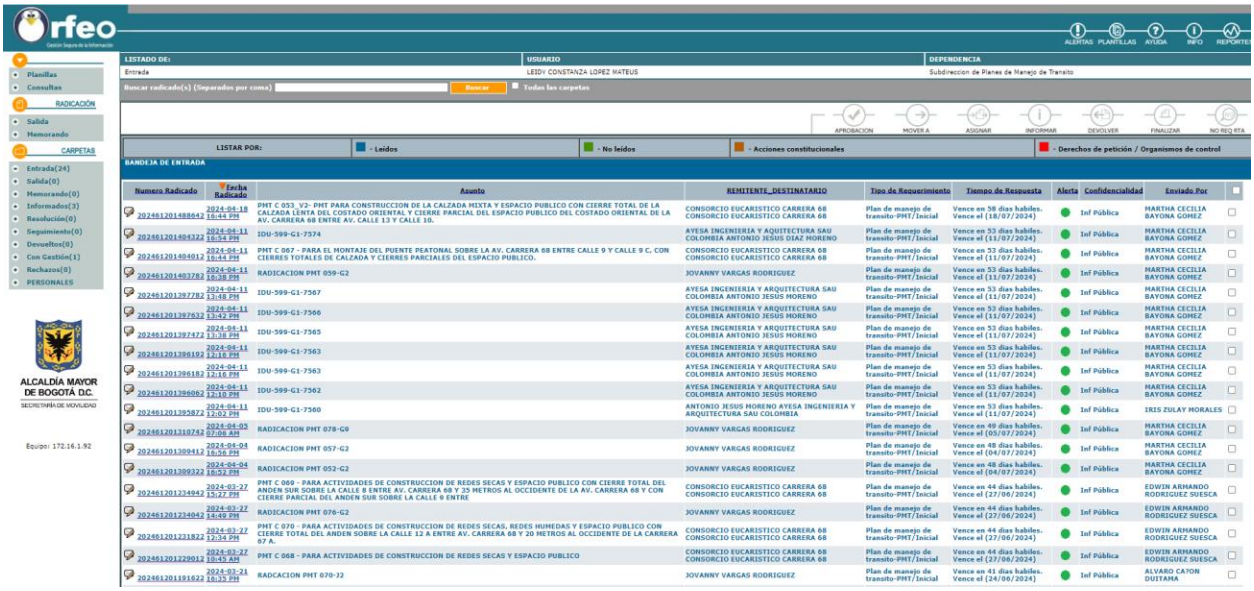
3.12 Disponer de cámara fotográfica cuya configuración permita el registro de la fecha y hora de la toma de la imagen, durante la ejecución del contrato.

Se cuenta con disponibilidad de cámara, con el fin de tomar registro fotográfico, que será empleado como insumo para la evaluación y seguimiento de los PMT.

3.13 Realizar la suscripción del acuerdo de confidencialidad establecido dentro del proceso del subsistema de gestión de seguridad de la información, previa suscripción del acta de inicio.

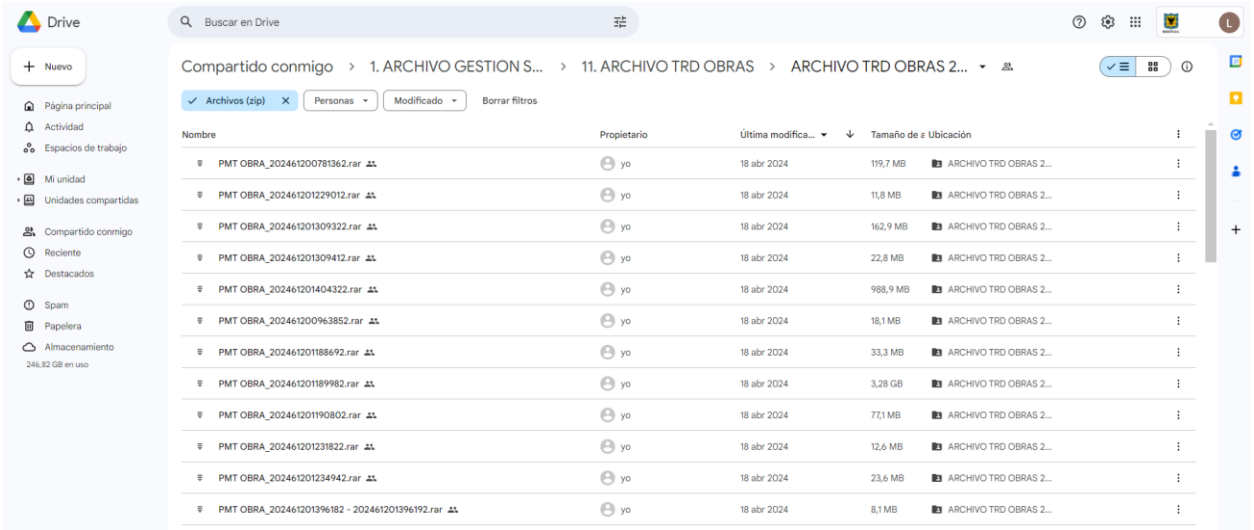
Se firmó el acuerdo de confidencialidad - Código: SGSI-F01, el día 27 de marzo de 2024.

4. Bandeja de entrada de Orfeo



No se tienen documentos vencidos

5. Documentos cargados carpeta compartida Archivo TRD Obras



Atentamente,



LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS
C.C. No. 23.316.213 de Arcabuco
CPS No 2024-1338
Contratista